Expediente: **102/2024 03-00047886-4**
Carátula: **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOES C/ MUSCIA, DELIA FERNANDA Y ESPARZA CRISTIAN ANTONIO S/ EJECUTIVO (2274)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOES, CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOES-ACTOR
90000000000 - ESPARZA, CRISTIAN ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - MUSCIA, DELIA FERNANDA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 102/2024 03-00047886-4

H1081410000053

San Fernando del Valle de Catamarca.

I) Atento lo ordenado en el art. 882 del nuevo Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 5925), habiéndose interpuesto el recurso con anterioridad a la entrada en vigencia del mismo corresponde que el presente recurso continuará rigiéndose por el Código Procesal Civil y Comercial anterior (Ley N° 5213).

II) En consecuencia, téngase por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación en contra de la Sentencia de Interlocutoria N° 64 dictada el día 13 de octubre del corriente año, concédase el mismo en relación y en efecto suspensivo.

Cumpla con lo dispuesto por el art. 246 del Código Procesal Civil y Comercial anterior (Ley N° 5213).

III) Fecho pasen las presentes actuaciones a Mesa General de Entrada Única a los fines del

trámite de ley (Acordada 4709/2024). -

Actuación firmada en fecha 12/11/2026

Certificado digital:
CN=QUARIN Franco Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20326812014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.